



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
AFG-AGF/ALS-OF-1007/2018

CONTRIBUYENTE: LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ
R.F.C.: GAHL770802JV2
DOMICILIO FISCAL: CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112 COLONIA PLAZA, C.P. 25298, en Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: 127/2018
FECHA DE OFICIO: 18 de Junio de 2018
EXPEDIENTE: GIF0501006/18

HOJA No. 1

En Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 29 de Octubre de 2018, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/MALS-188/2018 del 23 de Octubre de 2018, mediante el que se le impone la multa que se indica, toda vez que la contribuyente antes citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que en la fecha del 24 de octubre de 2018 y hora 10:05 señalada en el acta de asunto no diligenciado levantada en esa fecha citada se constituyó legalmente el notificador C. REYES MARTINEZ OSORNIO en el domicilio ubicado en CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112, COLONIA PLAZA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25298, con el objeto de notificar y entregar el oficio número AFG-AGF/MALS-188/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, en el que se impone la multa que ahí se indica, girado con firma autógrafa por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ, relativo al período comprendido del 26 de Junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, así como el periodo comprendido del 1 de Enero de 2018 al 31 de Marzo de 2018, en el se impone la multa que ahí se indica.

Con el objeto de notificar y entregar el oficio antes citado, el C. Reyes Martínez Osornio, en su carácter de notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio sito en CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112, COLONIA PLAZA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25298, domicilio fiscal de la contribuyente LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: calle Plaza de las Ventas número 112, colonia Plaza, Código Postal No. 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza; dicha calle se conoció por encontrarse orientada de oriente a poniente entre las calles Plaza Monumental México y Plaza Zaragoza éstas orientadas de sur a norte; la nomenclatura de las calles está señalada con indicadores oficiales consistentes de placas laminadas rectangulares adheridas en las paredes de las casas de las esquinas de las calles y específicamente la calle Plaza de las Ventas se encuentra señalada con una placa metálica colocada en un tubo con el nombre Plaza de las Ventas sobre la esquina de la calle Plaza Zaragoza; el domicilio fiscal corresponde a una casa habitación de una planta pintada en color melón con reja metálica blanca descolorida y con oxido enfrente de la cochera para un automóvil; el número 112 de la finca se encuentra visible y está entre la casa numerada con el 104 en esquina donde se aprecia con remodelación en obra negra y al lado derecho está la casa numerada con el 118 y en el interior de la citada finca está una palma frente a una ventana; constatando que este domicilio coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir también con el mismo domicilio señalado en el oficio número AFG-AGF/MALS-188/2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, en el que se impone la multa ahí indicada en relación a la revisión según la orden número GIF0501006/18, contenida en el oficio No. 127/2018 del 18 de junio de 2018.

Cabe señalar que al momento de constituirse el notificador en el domicilio antes descrito procedió a tocar la puerta metálica del barandal de la finca de una planta, saliendo del interior del domicilio una persona de sexo femenino, de edad aproximada 30 años, piel morena, cabello negro, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, complexión mediana, vestida con pantalón en color claro tendiendo a rosa y chaqueta con capucha cubriendo la

.....2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AFG-AGF/ALS-OF-1007/2018

CONTRIBUYENTE: LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ
R.F.C.: GAHL770802JV2
DOMICILIO FISCAL: CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112 COLONIA PLAZA, C.P. 25298, en Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: 127/2018
FECHA DE OFICIO: 18 de Junio de 2018
EXPEDIENTE: GIF0501006/18

HOJA No. 2

cabeza en color morado, quien no quiso decir su nombre y al ser preguntada por el notificador buscando la presencia de la C. Leticia Fabiola Garcidueñas Hernández, contestó que en ese domicilio ya no habita la contribuyente con el citado nombre, sino ella y su familia desde hace aproximadamente 3 meses, de lo cual se pudo observar que ahí aparecen dos triciclos de material plástico y metal y sin ningún vehículo automotor en el interior de la cochera, además que también se observa que hay tierra amontonada en la pared izquierda lo que impide el paso a llantas de carro, asimismo, expresó dicha informante que al parecer la persona buscada por el notificador habita en la finca de enfrente de una planta ubicada en la misma calle Plaza de las Ventas pintada en color claro tendiendo a hueso; acto seguido el notificador para corroborar el dicho de la informante antes citada procedió a tocar en la puerta de la finca de una planta ubicada en el número 118 de la misma calle Plaza de las Ventas, saliendo del interior una persona de sexo femenino, quien no dio su nombre, de edad aproximada 35 años, cabello negro, piel morena, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, complexión robusta, quien al ser cuestionada por el notificador acerca si sabía dónde habitaba la C. Leticia Fabiola Garcidueñas Hernández, a lo cual informó que la persona con tal nombre habita en la finca de enfrente de una planta ubicada en la misma calle Plaza de las Ventas que es la misma finca que informó la persona que dijo habitar actualmente en la finca de una planta de la calle Plaza de las Ventas número 112, a lo cual acto seguido el notificador se ubicó en dicha finca de enfrente de una planta informada por las dos personas de sexo femenino antes citadas, la cual se encuentra señalada con el número 110 según consta escrito a mano sobre la puerta prefabricada en color blanco de la entrada a dicha finca, donde en la cochera se observa estacionada una camioneta pick up marca Chevrolet modelo de más de diez años al parecer descompuesta; también el notificador observó que cerca de la entrada a la cochera de dicha finca y junto al cordón cuneta se encontraba estacionado un vehículo automotor en color blanco de modelo reciente de la armadora Volkswagen tipo Gol identificado con placas FKC-13-26 del Estado de Coahuila y que se trata del mismo vehículo automotor que el día del inicio de la revisión 20 de junio de 2018 se encontraba estacionado dentro de la cochera de la finca ubicada en la calle Plaza de las Ventas número 112, domicilio fiscal de la contribuyente revisada; enseguida, el notificador procedió a tocar en repetidas ocasiones por espacio aproximado de las 10:10 a las 11:15 horas del día 24 de octubre de 2018 la puerta principal, toda vez que atrás de la citada camioneta pick up Chevrolet hay una pequeña puerta metálica con huecos cerrada con fierros y alambres, de la finca marcada con el número 110 de la calle Plaza de las Ventas, no acudiendo a abrir dicha puerta principal ni saliendo del interior de la finca persona alguna a atender la presente diligencia, por lo cual el citado notificador procedió a retirarse del lugar.

Por lo anterior, el notificador procedió al levantamiento del acta de asunto no diligenciado, haciendo constar que no resultó localizable la contribuyente revisada para entregarle y notificar el oficio antes citado.

A continuación se insertan en la presente acta fotografías del domicilio ubicado en la CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112, COLONIA PLAZA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25298, y sus colindancias, las cuales forman parte integrante de la presente diligencia administrativa y que sirven para conocer la verdad de la presente actuación, por ser reconocidas por la ley y que tienen relación inmediata en los hechos consignados en la presente acta en términos de los artículos 79 y 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
AFG-AGF/ALS-OF-1007/2018

CONTRIBUYENTE: LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ
R.F.C.: GAHL770802JV2
DOMICILIO FISCAL: CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112 COLONIA PLAZA, C.P. 25298, en Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: 127/2018
FECHA DE OFICIO: 18 de Junio de 2018
EXPEDIENTE: GIF0501006/18

HOJA No. 3

tal y como consta en el acta de asunto no diligenciado de fecha 24 de Octubre de 2018, levantada por el C. Reyes Martínez Osornio en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, VI, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/MALS-188/2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ, mediante el cual se le impone la multa que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 24 de Octubre de 2018, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y

.....4





ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
AFG-AGF/ALS-OF-1007/2018

CONTRIBUYENTE: LETICIA FABIOLA GARCIDUEÑAS HERNANDEZ
R.F.C.: GAHL770802JV2
DOMICILIO FISCAL: CALLE PLAZA DE LAS VENTAS No. 112 COLONIA PLAZA, C.P. 25298, en Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: 127/2018
FECHA DE OFICIO: 18 de Junio de 2018
EXPEDIENTE: GIF0501006/18

HOJA No. 4

publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JALH/MBSR/RMQ

